

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24087 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 2000340/09 referente al concursado Calcodecor, S.A., CIF A-33118613, y domicilio en el Polígono Industrial de Asipo, calle B, Parcela 80B, Llanera, por auto de fecha 15 de junio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Calcodecor, S.A.

Segundo.-Se abre la fase de liquidación.

Tercero.-Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título II de la Ley Concursal.

Cuarto.-Se declara disuelta la sociedad Calcodecor, S.A., con CIF A33118613, y habiéndose acordado en el incidente Concursal n.º 158/10, por auto n.º 103/10 de fecha 12 de abril de 2010, la suspensión de facultades del administrador de la misma siendo asumidas por la Administración Concursal.

Oviedo, 15 de junio de 2010.- El Secretario.

ID: A100053101-1